



F E N I E

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA

Las modificaciones legislativas sólo han traído desconfianza al sector fotovoltaico

La reducción de primas perjudicará gravemente a miles de empresas instaladoras y a sus trabajadores

Acuerdos y contratos alcanzados con el Estado y reflejados en el BOE se incumplen, lo que produce graves perjuicios a varios miles de empresas y trabajadores altamente cualificados.

Según estimaciones de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones de España, FENIE, los recientes cambios en el sector fotovoltaico provocarán la pérdida aproximada de 4.000 empleos de alta especialización de forma directa, así como alrededor de otros 20.000 más indirectos.

Al amparo de una legislación que estimulaba el crecimiento de un sector como el de las energías renovables y *limpias*, muchas empresas han reconvertido sus líneas de negocio, invirtiendo capital en formar a un gran número de trabajadores para atender la demanda provocada, confiados en que un contrato con el Estado no podría cambiar, menos aún después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Con justificación en un problema de déficit tarifario, aceptado pero no justificado, y con una incapacidad de previsión en la legislación adecuada, se han reducido las primas que reciben las instalaciones fotovoltaicas, provocando una inestabilidad en los inversores que no huyen de los menores plazos de amortización de inversiones, sino de la inseguridad jurídica. El cambio en el número de horas pone al borde de la quiebra a muchas empresas, que han recibido numerosas anulaciones de pedidos por parte de clientes, con lo que se ven abocadas a un cierre paulatino.

España y Alemania han sido los países pioneros en el desarrollo e implantación de sistemas fotovoltaicos, lo que nos obliga socialmente a aprovechar el conocimiento avanzado y seguir

FENIE. Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España.

C/ Príncipe de Vergara 74, Planta 3. E-28006 Madrid (España)

Tfno: 914113217 – 915646807 email: fenie@fenie.es <http://www.fenie.es>

desarrollando este tipo de tecnologías, que podrían ser una futura fuente de liderazgo mundial, además de una forma de cambiar los sistemas productivos y reducir la dependencia energética de nuestro país, así como reducir el desequilibrio de la balanza de pagos.

Además, la sostenibilidad del sistema eléctrico ha sido comprometida con los dislates del cambio de número de horas que puede funcionar un sistema fotovoltaico. Esta variación se ha realizado sin tener en cuenta la diferencia entre irradiación por regiones, dato conocido de sobra por parte de la Administración. Si este Real Decreto sigue adelante, a pesar de los recortes asumidos por la propia industria en un gesto de responsabilidad, va a situar a muchas plantas en situación de *bancarrota* técnica, lo que forzará a su venta o paralización, con la consiguiente pérdida de empleos de mantenimiento de las plantas fotovoltaicas.

Muchos de los proyectos de plantas se han financiado bajo la fórmula *Project Finance*, que implica que cualquier impago de financiación supone el embargo inmediato. Esto ahondaría en los problemas del sector financiero, que tendría que quedarse en propiedad una serie de plantas fotovoltaicas que no podrá *colocar*, salvo que devalúe sus precios e incurra por tanto en pérdidas importantes. Todo ello ayudará a reducir de nuevo la capacidad de financiación a las empresas. Además, el Real Decreto no ha dejado nada claro problemas ni un apoyo firme a la Generación Distribuida, que podría suplir la situación para los trabajadores del sector y paliar los déficits del sistema.

Estas cuestiones están siendo difíciles de transmitir a algunos políticos y no entendemos por qué, dado que individualmente manifiestan que estas energías son uno de los apartados más importantes de futuro de la generación eléctrica. En la actualidad, y tras sucesivas demoras, están definiendo el futuro de este tipo de energías y en ningún momento en este proceso han aclarado su posición al respecto, lo que ha creado una situación de incertidumbre, que está llevando al borde de la quiebra a miles de empresas y trabajadores del sector.

Sobre FENIE

La Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España se constituyó en octubre de 1977 y representa en la actualidad a 56 asociaciones provinciales de empresarios de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, que engloban a más de 16.000 empresas instaladoras, que efectúan instalaciones, mantenimiento y proyectos tanto de telecomunicaciones como eléctricos de alta, media y baja tensión. La actividad de **FENIE** es impulsar, coordinar y promover acciones técnicas, sociales, económicas y formativas para todos sus asociados, además de proporcionarles servicios y defender sus intereses profesionales.

Más información:
Luis García
Responsable de Comunicación
FENIE
Tfno: 914113217
lgarcia@fenie.es

FENIE. Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España.

C/ Príncipe de Vergara 74, Planta 3. E-28006 Madrid (España)

Tfno: 914113217 – 915646807 email: fenie@fenie.es <http://www.fenie.es>